

Pereira, Mayo 03 de 2016

<http://sala.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 20775-2016
Fecha: 04/05/2016 11:39:23
Recibido por: JOSE OLIVER SUAREZ
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION

Área financiera

La Ciudad

Referencia: derecho de petición

FRANCY JULIETH CONDE LOPEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito me permito presentar por medio del presente escrito, con fundamento en el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política Nacional, artículo 5 y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo; por medio del presente escrito me permito presentar el siguiente **DERECHO DE PETICION**, así:

HECHOS

PRIMERO: Se me fue asignado contrato número 1046 del 29 de febrero de 2016 "prestación de servicios de apoyo a la gestión"

SEGUNDO: En el acta de inicio del 05 de marzo fue firmada por el señor Martin Alonso Marín López en calidad de rector de la Institución Educativa Sofía Hernández Marín

TERCERO: Tanto en el acta de inicio como en el contrato se evidencian incongruencias e irregularidades en la fecha de inicio, irregularidades que aun no entiendo.

CUARTO: A pesar de ser firmada acta de inicio por el señor rector, el mismo no me deja realizar mis funciones argumentando que no era la persona que esperaba para el cargo de tesorera.

QUINTO: Aunque se presento dicha situación yo continúe asistiendo a la Institución Educativa Sofía Hernández Marín.

SEXTO: En el momento de hacer un acta de inicio para corregir las irregularidades de la anterior el rector de la Institución Sofía Hernández Marín argumenta que no firmara dicha acta debido a que me recibe como secretaria y no como tesorera.

SEPTIMO: Debido a las dificultades que presente con el rector de dicha Institución no tuve otra alternativa que presentar oficio el 03 de abril de 2016 informando que cedía el puesto de tesorera.

OCTAVO: Por malos entendidos e irregularidades de la Administración con el manejo de personal no me fue posible ejercer mi cargo, haciéndome incurrir en gastos de pago de seguridad social entre otros.

PETICIONES

PRIMERO: Se me otorgue el reconocimiento y pago de mis honorarios proporcionales al tiempo laborado, al igual que pago de viáticos, pagos de seguridad social en mi cuenta de ahorros N. 703594911 del banco BBVA.

SEGUNDO: En caso tal que no sea posible dicho pago se me informe los fundamentos de hecho y derecho que sirvieron de fundamento para la negativa de mi solicitud.

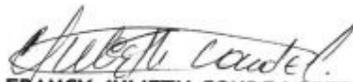
ANEXOS

- Acta de inicio contrato número 1046 del 29 de marzo de 2016.
- Copia contrato de prestación de servicios 1046.
- Copia oficio radicado en la Alcaldía de Pereira del 03 de abril de 2016.
- Copia acta de aprobación de garantía de cumplimiento y/o póliza de responsabilidad civil extracontractual Alcaldía de Pereira.
- Planilla integrada autoliquidación aportes comprobante de pago.

NOTIFICACIONES

Recibiré la respectiva respuesta en la Calle 19 No. 8 - 58 piso 9 de la ciudad de Pereira. (Risaralda). *e. 3137263083*

Atentamente



FRANCY JULIETH CONDE LOPEZ
C.C. 34.065.116



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de mayo de 2016	Número de radicado:	20775
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JULIETH CONDE LOPEZ--		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

